

TRANSPORTES DEL PLATA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 20/04/2012, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular:

Miguel Ariel Acosta, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1982. D.N.I. Nº 28.518.988, C.U.I.T. Nº 20-28518988-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Fe Nº 1123 PB "K" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente:

Víctor Domingo Monney, argentino, nacido el 09 de agosto de 1956, D.N.I. Nº 12.375.814, C.U.I.T. Nº 20-12375814-6, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín Nº 347 de la localidad de Ricardone, de profesión comerciante.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. San Martín Nº 1236 bis (Ruta 11, Km. 337,5) de la localidad de Timbúes.

Por asamblea general ordinaria del 11/12/2012, se dispuso la recomposición del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directora Titular:

Presidente: Gabriela Del Valle Pecini, argentina, nacida el 25/07/1974, D.N.I. Nº 24.016.745, C.U.I.T. Nº 27-24016745-5, estado civil soltera, de profesión comerciante domiciliada en Leandro N. Alem Nº 820, de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba;

Director Suplente:

Víctor Domingo Monney, argentino, nacido el 09 de agosto de 1956, D.N.I. Nº 12.375.814, C.U.I.T. Nº 20-12375814-6, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín Nº 347 de la localidad de Ricardone, de profesión comerciante.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. San Martín Nº 1236 bis (Ruta 11, Km. 337,5) de la localidad de Timbúes.

EL DIRECTORIO

\$ 65 189243 En. 21

SUPER CEPAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Señor Juez de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos.

Administración, Dirección y Representación:

La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

AGROPECUARIA LAS DOS H S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2013.

2) Socios: Hugo Víctor Blatter, apellido materno Imfeld, nacido el 22 de noviembre de 1962, titular de la D.N.I. N° 16.097.704, C.U.I.T. N° 20-16097704-4, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea Ferrero, domiciliado en zona rural s/n de la localidad de Susana, provincia de Santa Fe; Héctor Agustín Blatter, apellido materno Imfeld, nacido el 16 de febrero de 1964, titular del D.N.I. N° 16.351.353, C.U.I.T. N° 20-16351353-7, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Gladys Leonor Heit, domiciliado en calle 9 de Julio N° 76 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe; y Susana Guadalupe Blatter, apellido materno Imfeld, nacida el 22 de junio de 1970, titular del D.N.I. N° 21.419.436, C.U.I.T. n° 27-21419436-3, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con José Luis Zenklusen, domiciliada en calle zona rural s/n, de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: "AGROPECUARIA LAS DOS H S.A." continuadora de "Blatter Hugo, Blatter Héctor y Blatter Susana S.H.", por regularización de la Sociedad de Hecho.

4) Domicilio: 9 de Julio N° 76 de la localidad de Susana, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 645.000,00), representado por Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil (645.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Hugo Víctor Blatter, D.N.I. N° 16.097.704; Director Titular Vicepresidente: Héctor Agustín Blatter, D.N.I. N° 16.351.353; y como Director Suplente: Miguel Angel Octavio Blatter, D.N.I. N° 6.290.123.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de enero de 2013, SADESA S.A. ha resuelto aumentar su capital por capitalización de deudas. Asimismo se hace saber que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, los accionistas no presentes, podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Art. 194 de la Ley 19550.

Vencido dicho plazo, quedará en firme lo resuelto en la mencionada asamblea.

El Directorio

\$ 135 189254 En. 21 En. 23

SEIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por orden del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la sociedad SEIN S.R.L., La Socia Sra. Mafalda Hermenegilda Zampa, argentina, viuda con domicilio en la calle Irigoyen 85 dto. 3 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, D.N.I. Nro. 5.358.217, fecha de nacimiento 13-04-1925, C.U.I.L. Nro. 270535817-1, ha cedido la totalidad de sus cuotas que integran su parte en dicha sociedad, consistente en (Quinientas -500) a favor de Germán Justo Marín, L.E. nro. 6.084.437, C.U.I.L. 20-6084437-3, nacido el 2 de mayo de 1947, en Caucete, San Juan, casado con Esperanza Vicenta Yacante, con domicilio en la calle Victorino de la Plaza 1371 de la ciudad de Paraná Pcia. De Entre Ríos, de profesión Suboficial Mayor retirado del Ejército Argentino.

Quedando en consecuencia el capital social compuesto de la siguiente manera Juan Bautista Scartascini, la cantidad de Cinco Mil Trescientas Treinta y Tres (5.333) cuotas, Para el Sr. Germán Justo Marín, la cantidad de Quinientas Cuotas (500) cuotas y para el Sr. Matías Ezequiel Gabini la cantidad de ciento sesenta y siete cuotas (167) cuotas.

Todo lo cual fue resuelto por acta de fecha 8 de noviembre del año 2012.

\$ 45 189263 En. 21

PLA S.A.

AVISO DE EMISION DE VCP CLASE III

Pla S.A. ("PLA") hace saber por un día que ha resuelto la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo clase III en forma de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones a tasa variable con vencimiento a los doce meses contados desde la fecha de emisión, por un valor nominal de hasta \$ 25.000.000 y con un precio de emisión del 100% de su valor nominal, (los "VCP Clase III") a ser emitidos por PLA, en el marco del programa global para la emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 365 días para ser ofertados con exclusividad a inversores calificados por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta \$ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). A. Autorizaciones: La creación y términos y condiciones del Programa han sido autorizados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PLA de fecha 7 de marzo de 2012 y de su Directorio de la misma fecha. La emisión de los VCP Clase III y sus términos y condiciones fueron aprobados por la resolución del Directorio de PLA de fecha 21 de diciembre de 2012.

B. Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: PLA se denomina "PLA S.A." y tiene su domicilio legal en Santa Fe y Cerrito (Santa Fe 419), CP 2520, Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de junio de 1995, con una duración de 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio, e inscrita originalmente en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1995, bajo el N° 6315 del libro 117, Tomo A de S.A. y con cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe bajo Sección Estatutos, al Tomo 79, Folio 8454 N° 447. C. Objeto Social y Actividad Principal: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinaria para la producción agrícola-ganadera, sus repuestos, asesoramiento y asistencia técnica a las mismas, b) Otorgamiento de créditos

con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial de la sociedad, a particulares o sociedades, prefinanciaciones, así como al descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones o consignaciones. Las actividades o servicios contemplados en este artículo serán realizados a través de profesionales matriculados en la medida en que así lo requieran.. D. Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de PLA es de \$ 65.000.000 representado por la misma cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, y su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2012 es de \$ 139.060.465. E. Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Los VCP Clase III se emitirán por un monto de hasta \$ 15.000.000 (ampliable a 20.000.000). F. Valores emitidos con anterioridad y Deuda Garantizada: Con fechas 10 de julio y 28 de septiembre de 2012 PLA emitió valores de deuda de corto plazo clase I y clase sin garantía bajo el Programa por V/N \$ 22.913.332 y \$ 10.000.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, la deuda garantizada de PLA ascendía a \$ 22.803.304. G. Naturaleza de la Garantía: Los VCP Clase III no cuentan con garantía ni de PLA ni de terceros. H. Condiciones de Amortización: El 100% del valor nominal de los VCP Clase III se pagará en dos (2) cuotas iguales semestrales, en las fechas que sean un número idéntico al de su fecha de emisión pero del mes correspondiente.

\$ 122 189253 En. 21

DENTSMAR VIAJES VIP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socios: César Javier Díaz, apellido materno Cabrera D.N.I. Nº 27.748.794, CUIT 20-27748794-3, nacido el 16 de Diciembre de un mil novecientos setenta y nueve, de nacionalidad argentino, casado, en primeras nupcias con Sabrina Soledad Graciadio, D.N.I. 27.134.979, CUIT 27-27134979-9, con domicilio en calle Catamarca 1285 de esta ciudad, de profesión Técnico, y Melendez Horacio Cristian, apellido materno Svetko, D.N.I. Nº 29.001.151, CUIT 20-29001151-9, nacido el 18 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Maipú 981 P. 10 Dpto. "E" de esta ciudad, de profesión Técnico Socio Cediente: El Sr. socio César Javier Díaz, en adelante "el cedente" vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad que le corresponde como socio de la firma NORCOM S.R.L., la cantidad de tres mil (4.000) cuotas de pesos diez (10,00) valor nominal cada una, que representa el 50% del capital social a favor de la Sra. Vanesa Laura Saade, argentina, nacido el 8 de Agosto de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.769.422, CUIT 27-23769422-3, estado soltera, con domicilio en Ferrar; 79, Capitán Bermúdez del departamento de San Lorenzo en adelante "el cesionario".

Precio: El precio de la presente cesión se establece por un precio total y definitivo de pesos treinta y cinco mil (35.000,00) que el cedente ha recibido del cesionario en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. Dicha suma es recibida por el cedente de conformidad.

Capital: el capital social que es de pesos sesenta mil (80.000), dividido en seis mil cuotas de pesos diez (10) cada una, corresponde a los socios según la siguiente proporción: al socio Melendez Horacio Cristian, la cantidad de tres mil (4.000) cuotas de capital social de pesos diez (10) cada una lo que importa un total de pesos treinta mil (40.000), que representa el 50% del capital; y a la Sra. Vanesa Laura Saade la cantidad de tres mil(4000)cuotas de capital social de diez (10) cada uno lo que importa un total de pesos treinta mil (40.000), que representa el 50% del capital; cuotas se encuentran totalmente integrada.

Administración y Fiscalización.

Sexta: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio

Gerente o Gerente, según el caso, precedida, de la denominación social, actuando en forma Indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El socio saliente, renuncia a su condición de socio gerente, y quien revestirá el carácter de único gerente, como consta en Acta Acuerdo, será el socio Sr. Meléndez Horacio Cristian. Datos de inscripción NORCOM S.R.L. Fecha 06/07/2012, bajo el Nº 1089, al folio 17277, del Tomo 163 de contratos.

Fecha instrumento: 12 de junio de 2012

Administración: Gerente: Meléndez Horacio Cristian.

\$ 93 189262 Ene. 21

MONTHELADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Monthelado S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1º de Julio de 2012 hasta el 30 de Junio de 2013, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Mario Blanca Rauilli y Director Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 189249 Ene. 21

ESTABLECIMIENTO COMANDUCCI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Establecimiento Comanducci S.A., por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1º de Julio de 2012 hasta el 30 de Junio de 2013, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Mario Blanca Rauilli y Director Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 189250 Ene. 21

CRISTALES FRACCARO S.A.

SINDICATURA

1) Sindicatura: De acuerdo con lo establecido en el Artículo XI del Acta Constitutiva, la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

\$ 45 189255 Ene. 21

JUSTO JOSE DE ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, en la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de diciembre de 2012, dentro de los autos caratulados "JUSTO JOSE DE ROSARIO S.R.L (Inscripta en el Registro Público de Comercio en contrato al Tomo 163, Folio 8387, N° 525) s/Cesión de Cuotas Sociales, entre la Señora Susana Alejandra Rizzo, de apellido materno Plano, D.N.I., 14.087.575, CUIT N° 27-14087575-4, nacida el 21/01/1961, soltera, de profesión contadora, domiciliada en calle Pje. Sánchez de Triana 851, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Señor Grosso Gabriel Rogelio, de apellido materno Batalla, argentino, empleado, soltero, D.N.I. 14.758.661, CUIT 20-14.758.661-3, con domicilio en calle Cerrito 3087 de la ciudad de Rosario, nacido el 22/10/1962, todos hábiles para contratar celebraron convinieron celebrar contrato de cesión de cuotas sociales.

Cedente: Señora Susana Alejandra Rizzo.

Cesionario: Señor Grosso Gabriel Rogelio.

Cantidad de Cuotas Cedidas: La Sra. Susana Alejandra Rizzo vende, cede y transfiere la cantidad tres mil cuotas sociales (3.000) de valor nomina] pesos diez (\$ 10) al Sr. Grosso Gabriel Rogelio equivalentes al veinticinco por ciento del capital (25%).

Precio de la Cesión: El precio de la presente transferencia se pacta de la siguiente manera, la Sra. Susana Alejandra Rizzo

manifiesta haber recibido la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en efectivo de parte del Sr. Grosso Gabriel Rogelio, otorgando las partes al presente carácter de suficiente y eficaz recibo que acredita el pago efectuado

Como consecuencia de dicha cesión se ha modificado la cláusula Cuarta del contrato la que se transcribe de forma completa la cláusula definitiva de capital, la cual queda redactada de la siguiente forma Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Omar Albano Rizzo la cantidad de ocho mil quinientas veinte (8520) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes al setenta y un por ciento (71%) del capital social, siendo que el mismo dispone de un sesenta y siete por ciento (67%) del domino pleno, equivalente a ocho mil cuarenta cuotas sociales y un cuatro por ciento (4%) de la nuda propiedad de las mismas, es decir cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales, la Señora Susana Alejandra Rizzo dispone de la nuda propiedad del cuatro por ciento (4%) es decir de cuatrocientas ochenta cuotas sociales, el señor Grosso Gabriel Rogelio la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social, y la señora Susana Plano dispone de el usufructo de novecientas sesenta (960) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes al ocho por ciento (8%) del capital social.

\$ 92 189251 Ene. 21

VIA LACTEA S.R.L.

CONTRATO

Fecha constitución: 21/11/2012.

Integrantes de la sociedad: Silvana Beatriz María Scuisatto, argentina, casada con Pablo Jorge Bonilla nacida 15/4/1965, D.N.I. 17.099.448, Psicóloga, domicilio Dorrego 2051 de Rosario, CUIT 27-17099448-0 y Juan Jorge Bonilla, argentino, soltero, nacido 13/12/1991, D.N.I. 36.003.952, Estudiante, domicilio Dorrego 2051 de Rosario, CUIT 20-36003952-9.

Denominación Social. VIA LACTEA S.R.L.

Domicilio: Tucumán 971 de Rosario.

Duración: Tres años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto Bar con amenización Musical, Confitería Bailable.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil \$ 120.000, que suscriben el socio Silvana Beatriz María Scuisatto, cuarenta y ocho mil cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalentes a pesos cuarenta y ocho mil de Capital Social, y el socio Juan Jorge Bonilla, setenta y dos mil cuotas de valor nominal un peso cada una equivalentes a pesos setenta y dos mil de Capital Social.

Cesión de Cuotas: Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros teniendo el derecho de preferencia los integrantes de la sociedad.

Administración: Dirección y Representación. A cargo del Sr. Pablo Jorge Bonilla Cuit 20-13668984-4 en su carácter de Gerente.

Balance General: El ejercicio comercial cerrara el 30 de Noviembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 50 189238 Ene. 21

OSCAR MARI VIAJES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 2/1/2013 de OSCAR MARI VIAJES S.R.L., se informa fecha del instrumento modificatorio: 22 de diciembre de 2012.

\$ 45 189232 Ene. 21

TECNOFINANCE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por instrumento de fecha 26 de diciembre de 2012 se resolvió lo siguiente: Composición de los órganos de administración y representación: el socio Andrés Tarrab renuncia al cargo de gerente. Se ratifica la designación como socio gerente al Sr. Gabriel Nicolás Avellaneda.

\$ 45 189230 Ene. 21

ETARCO S.R.L.

REDUCCION CAPITAL SOCIAL

Fecha Reducción de Capital: 10 de Setiembre de 2012.

Reducción de Capital. Reducción 50% Capital Social. Esta reducción no altera la paridad entre los socios ni afecta los derechos de terceros. La valuación Contable de la Reducción de Capital asciende a la suma de pesos Trescientos ochenta mil trescientos cuarenta y dos con sesenta y un centavos.

Activo al 30/6/12. \$ 1.277.042,88. Activo al 10/9/12 \$ 896.700,27, Pasivo al 30/6/12, \$ 505.517,36. Pasivo al 10/9/12, \$ 505.517,36. Aumento de Capital: Se aumenta el Capital Social a la suma de pesos Ciento cincuenta mil \$ 150.000, valor de la cuota un peso cada una. La socia Antonia Jordán suscribe setenta y cinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos setenta y cinco mil \$ 75.000, Héctor Eduardo Barrio suscribe veinticinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos veinticinco mil \$ 25.000, Guillermo Víctor Barrio suscribe veinticinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos veinticinco mil \$ 25.000 y Gonzalo Alberto Barrio suscribe veinticinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos veinticinco mil \$ 25.000.

\$ 135 189239 Ene. 21

YEDRO COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones del Contrato Social; tal cual lo resuelto por los únicos socios de la firma "Yedro Comunicaciones SRL", Yedro Pablo Rubén y Yedro Pedro Angel; en Acta de fecha 30 de Noviembre de 2012 Prorrogar el Contrato Social, de "YEDRO COMUNICACIONES SRL", CUIT 30-65818264-8, que vence, el 16 de Diciembre del año 2012, por el término de cinco años, a partir de la fecha del vencimiento del actual, que opera el 16 de Diciembre de 2012, inscripto en Registro Público de Comercio, tomo 158, folio 30200 y Nº 2362; de fecha 14 de Diciembre del año 2007; Aumentar el Capital Social; a la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1500, (mil quinientas), cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una; dicho aumento se suscribe en efectivo, por los Sres., YEDRO, Pedro Angel, DNI. 6.007.793, argentino, nacido el 02 de Setiembre de 1934, casado en primeras nupcias con Reynoso, Angela Cipriana, domiciliado en Rosario, calle Entre Ríos Nº 1879, Piso 5º, comerciante, CUIT 20-06007793-3, \$ 44.000.- (pesos cuarenta y cuatro mil), y Yedro, Pablo Rubén, DNI. 18.437.217, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Ruiz, Mariela Lorena, domiciliado en Rosario, calle Entre Ríos Nº 1879, Piso 5º, comerciante, CUIT 20-18437217-8; \$ 66.000.- (pesos sesenta y seis mil), y el saldo también en efectivo dentro de los doce meses del presente contrato.

Fecha del instrumento 11-01-2013.

\$ 61 189234 En. 21

DANIEL GUERRERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar:

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Setiembre de dos mil doce, entre los señores Daniel Oscar Guerrero, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.364.806, con domicilio en Ayacucho 1835 y María Victoria Nanni, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 13.169.379, con domicilio en Ayacucho 1835, ambos vecinos de Rosario y en carácter de socios únicos de Daniel Guerrero S.R.L. inscripta en contratos el 01 de Julio de 1998 al Tomo 149, Folio 9.090, Nro. 1.020, han resuelto:

Primero: Los socios deciden ratificar como Socio Gerente al Sr. Daniel Oscar Guerrero.

Segundo: Los socios haciendo uso de las facultades que otorga la cláusula Octava del Contrato Social, designan también como Socio Gerente a la Sra. María Victoria Nanni, para que actuando indistintamente con el anterior, realicen las tareas de dirección y administración de los negocios sociales y asuman la representación de la sociedad. La Sra. María Victoria Nanni, acepta el cargo de Socio Gerente de la sociedad en este acto.

Con motivo de lo resuelto en el punto anterior, se procede a dar redacción a las cláusulas del Contrato Social que se afectan.

\$ 58 189235 En. 21

MASHIDA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de diciembre de 2012, se reúnen el señor Isaac Fabián Brodsky, D.N.I. N° 16.360.018, CUIT 20-16360018-9, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elizabeth Josefina Farbman, nacido el 09 de junio de 1963, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 2811, de la ciudad de Rosario, y la señora Elizabeth Josefina Farbman, DNI. N° 16985355, CUIT 27-16985355-5, argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Fabián Brodsky, nacida el 19 de Julio de 1964 de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en la calle 9 de Julio 2811 de la ciudad de Rosario ambos hábiles para contratar convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, siendo su:

Denominación: MASHIDA S.R.L. tendrá su domicilio legal en 9 de Julio 2811 de la ciudad de Rosario.

Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: sociedad tiene por objeto social la venta y distribución de productos para supermercado, almacenes, locales de ventas por mayor, y la logística.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos) dividido en dos mil cuotas de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben en partes iguales en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: a) el socio Isaac Fabián Brodsky \$ 100.000 (cien mil) representativo de 1000 cuotas de \$ 100, integra \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) en este acto en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 75.000.-

\$ 90 189237 En. 21
